

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A. UCICA

Correspondiente al Ejercicio 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 y 263 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0013, en mi calidad de Presidenta de la compañía UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A. UCICA, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondiente al ejercicio económico 2019.

- 1.1 Cumplimiento de Objetivos Previstos.** – *Para este ejercicio económico 2019 desde el 1º de enero en mi calidad de Presidenta, se realizó una planificación de actividades con la finalidad de cumplir los objetivos planteados por la Compañía, los cuales se han realizado satisfactoriamente.*
- 1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.** - *La administración dio estricto cumplimiento a las disposiciones resueltas por la Junta General de Accionistas de la compañía.*
- 1.3 Cumplimiento Administrativo y Laboral.** – *Siempre pendiente que se cumpla todo muy bien encaminado por el prestigio de la empresa, ya que fiel a sus principios dejados por la administración de su socio y fundador, he velado que se cumplan todas las disposiciones emitidas por los órganos de control, especialmente del Servicio de Rentas Internas, declarando y pagando todas las obligaciones tributarias mensuales, cumpliendo con la Superintendencia de Compañías tanto en la entrega de balances como el pago de la contribución anual, y cumpliendo los pagos mensuales y beneficios con jubilados los cuales se encuentran al día.*
- 1.4 Cumplimiento Legal.** - *No existe ninguna demanda judicial ni reclamo en contra de la Compañía.*
- 1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades.** - *En este período se generó una pérdida neta de \$20.991,69; la cual con autorización de los señores accionistas se mantendrá en la cuenta Perdidas Acumuladas.*
- 1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de Políticas y Estrategias para siguiente Ejercicio económico.** -

Como representante legal de la compañía, lo que puedo recomendar a la Junta General es lo siguiente:

- a) Dar el seguimiento adecuado de los objetivos propuestos, e impulsar la venta de los locales de la 10 de agosto.
- b) Seguir con el flujo de caja rigurosamente, el cual está bien planificado.
- c) Para el ejercicio económico 2020, tratar de hacer el convenio con los cuatro jubilados, con el fin terminar la relación con ellos, para lo cual se tiene una cuenta "llamada reserva para jubilados"
- d) Mantener una buena relación con los dos arrendatarios de los locales de la 10 de Agosto.
- e) Tratar de llegar a un acuerdo con la administración del edificio Ulica.

I.7 Cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor. -

La compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Quito 23 de junio del 2020


UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A.
Ivette Pérez Ochoa
Presidenta